



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0680-2018-UNAM

Moquegua, 11 de Julio de 2018

VISTOS, el Oficio N° 328-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 04 de Julio 2018, Informe N° 141-2018-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de 03 de Julio 2018, Carta N° 004-2018-ADVF/EPGPDS/UNAM de 27 de Junio 2018, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 11 de Julio de 2018. y:

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Informe N° 141-2018-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de 03 de Julio 2018, el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social en atención a la Carta N° 004-2018-ADVF/EPGPDS/UNAM de 27 de Junio 2018 presentada por el Docente Mg. Irwing Aspajo Grandez remite a la Vicepresidencia Académica el Plan de Trabajo denominado I Seminario: "Nuevas Tendencias en la Gestión y el Desarrollo Social", el mismo que tiene objetivo fortalecer los conocimientos de las nuevas tendencias de la Gestión Pública y Desarrollo Social y las estrategias que permiten la aplicación en la gestión de procesos que buscan la mejora de la modernización del Estado Peruano y la generación de valor público. Evento que será autofinanciado, programado para el día 13 de Julio 2018, en el Auditorio Central de la UNAM;

Que, mediante Oficio N° 328-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 04 de Julio 2018, el Vicepresidente Académico en atención al Informe N° 141-2018-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de 03 de Julio 2018, del Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora se emita acto resolutorio de aprobación del Plan de Trabajo denominado I Seminario: "Nuevas Tendencias en la Gestión y el Desarrollo Social", actividad que se tiene programada para el día 13 de Julio 2018, en el Auditorio Central de la UNAM;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 11 de Julio de 2018, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar el Plan de Trabajo denominado I Seminario: "Nuevas Tendencias en la Gestión y el Desarrollo Social", actividad que se tiene programada para el día 13 de Julio 2018, en el Auditorio Central de la UNAM, que será autofinanciado y deberá ejecutarse conforme al plan presentando contenido en Siete (07) folios;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 11 de Julio de 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo denominado I SEMINARIO: "NUEVAS TENDENCIAS EN LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL", actividad que se tiene programada para el día 13 de Julio 2018, en el Auditorio Central de la UNAM, que será autofinanciado y deberá ejecutarse conforme al plan presentando contenido en Siete (07) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Washington Zeballos Gámez

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



Guillermo S. Kuong Cornejo

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL